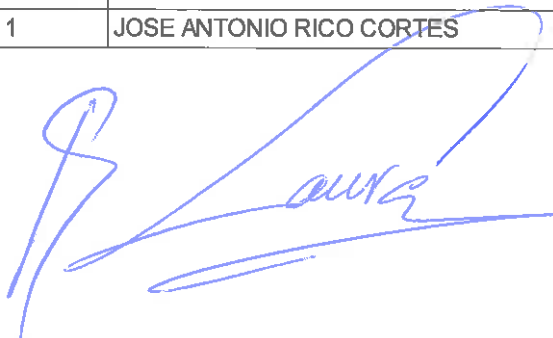


ACTA JUNTA GENERAL GIAHSA 17/06/16

En Aljaraque a 17 de junio de 2016, se reúnen en el salón de sesiones de la Sociedad Giahsa, sita en Ctra. A-492, Km. 4, siendo las 10,35 hora las personas que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la Junta General de Accionistas de la Empresa "Gestión Integral del Agua de Huelva, SA".

Señoras y señores asistentes en representación de los municipios y los grupos políticos:

		AYUNTAMIENTO	VOTOS
NO ASISTE	CARMEN OSORNO SEVILLANO	ALAJAR	
NO ASISTE	YOLANDA RUBIO VILLODRÉS	ALJARAQUE	
1	JACINTO JOSE VAZQUEZ LOPEZ	ALMONASTER LA REAL	3
1	ROCIO ESPINOSA DE LA TORRE	ALMONTE	25
1	JUAN CAPELA TORRESCUSA	ALOSNO	6
NO ASISTE	MANUEL GUERRA GONZALEZ	ARACENA	
1	ANTONIO MUÑIZ CARRASCO	AROCHE	5
1	ALBERTO FERNANDEZ RODRÍGUEZ	AYAMONTE	21
1	JUAN MANUEL PORRAS MENDEZ	BEAS	6
1	JUAN JESUS BERMEJO DELGADO	BERROCAL	3
NO ASISTE	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA	BONARES	
NO ASISTE	RAFAEL GONZÁLEZ GUZMÁN	CABEZAS RUBIAS	
1	JUAN MANUEL CALERO BERNAL	CALA	3
1	JOSE MANUEL ROMERO BARRERO	CALAÑAS	6
1	MERCEDES LOPEZ CARRION	CAMPOFRIO	3
1	FELIPE NUÑEZ LUNA	CAÑAVERAL DE LEON	3
1	SUSANA OLIVA VAZQUEZ	CASTAÑO DEL ROBLEDO	3
1	ENCARNACION CASTELLANOS SOLIS	CHUCENA	4
NO ASISTE	FRANCO JAVIER DE PABLOS CANDON	CORTELAZOR	
1	EULOGIO PAEZ PAEZ	CUMBRES DE ENMEDIO	3
NO ASISTE	M. ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ	CUMBRES DE SAN BARTOLOME	
1	PLACIDO GARCIA DOMINGUEZ	CUMBRES MAYORES	3
1	MARIA ALONSO MORA NUÑEZ	EL ALMENDRO	3
NO ASISTE	SUSANA RIVAS PINEDA	EL CAMPILLO	
1	PEDRO JOSE ROMERO RUBIO	EL CERRO DEL ANDEVALO	4
1	M. DOLORES HERRERA MEDINA	EL GRANADO	3
NO ASISTE	ANGEL MENDEZ CORTEGANO	ENCINASOLA	
NO ASISTE	EULOGIO BARRERO SALAZAR	ESCACENA DEL CAMPO	
1	JOSE ANTONIO RICO CORTES	FUENTEHERIDOS	3



1	LEANDRO NAVARRO PEÑA	GALAROZA	3
1	ENRIQUE GARZON AL VAREZ	HIGUERA DE LA SIERRA	3
1	ANGEL CABALLAR UCEDA	HINOJALES	3
1	FRANCISCO GONZALEZ SALGADO	ISLA CRISTINA	23
1	GILBERTO DOMINGUEZ SANCHEZ	JABUGO	4
1	JOSE JUSTO MARTIN PIZARRO	LA GRANADA DE RIOTINTO	3
1	LEONARDO SORIANO GONZALEZ	LA NAVA	3
NO ASISTE	JUAN MIGUEL RAMOS MARTIN	LINARES DE LA SIERRA	
1	ISRAEL ARIAS ARANDA	LOS MARINES	3
NO ASISTE	ANTONIO RUESGA MORA	LUCENA DEL PUERTO	
NO ASISTE	CRISTOBAL CARRILLO RETAMAL	MANZANILLA	
NO ASISTE	JUAN JOSE RAMOS ORTEGA	MINAS DE RIOTINTO	
1	MANUEL DOMINGUEZ LIMON	NERVA	7
1	LAURA PICHARDO ROMERO	NIEBLA	6
1	DOLORES ARIZA CARO	PATERNA DEL CAMPO	5
1	M. DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO	PAYMOGO	3
NO ASISTE	ANTONIO BELTRAN MORA	PUEBLA DE GUZMAN	
1	MARIO GUZMAN DOMINGUEZ	PUERTO MORAL	3
NO ASISTE	AURORA AGUEDO BORRERO	PUNTA UMBRIA	
1	LAURA PICHARDO ROMERO	ROCIANA DEL CONDADO	9
1	MIGUEL MANUEL ROMERO MARTIN	ROSAL DE LA FRONTERA	3
1	MANUEL DOMINGUEZ LIMON	SAN BARTOLOME DE LA TORRE	5
NO ASISTE	JOSEFA MAGRO GONZALEZ	SAN SILVESTRE DE GUZMAN	
NO ASISTE	JOSE MARIA PEREZ DIAZ	SANLUCAR DE GUADIANA	
NO ASISTE		SANTA ANA LA REAL	
1	GONZALA GOMEZ SANTOS	SANTA BARBARA DE CASA	3
1	ANTONIO PLAZA BARRERO	SANTA OLALLA DEL CALA	4
NO ASISTE	MARIA CARDENAS FERNANDEZ	TRIGUEROS	
NO ASISTE	RAFAEL LOPEZ OLIVERA	VALDELARCO	
NO ASISTE	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ	VILLABLANCA	
NO ASISTE	SEBASTIAN FERNANDEZ PEREZ	VILLALBA DEL ALCOR	
1	JUAN MANUEL FERNANDEZ DE LA CUEVA	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	3
1	DOLORES RUIZ BELTRAN	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	4
1	ILDEFONSO MARTIN BARRANCA	VILLARRASA	4
1	MARCOS GARCIA NUÑEZ	ZALAMEA LA REAL	5
1	FELIX RODRIGUEZ SILVA	ZUFRE	3
1	EZEQUIEL RUIZ SANCHEZ	PSOE	10
1	JUAN MANUEL FERNANDEZ DE LA CUEVA	PP	4
1	JUAN PALMA RODRIGUEZ	IU	2
NO ASISTE	ANTONIO CARLOS VAZQUEZ	PA	
NO ASISTE	MANUEL MORA RUIZ	lcxH	
45		TOTAL	238

Queda válidamente constituida la Junta al asistir 238 votos, tal y como establece el art. 9.4 de los Estatutos de la Sociedad. Preside la Sra. Presidenta D. Laura Pichardo Romero.

Actúa como Secretario D. Angel Gadea Domínguez Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, en función del Decreto de designación núm. 1097 de fecha 15 de junio de 2016.

Abierto el acto se pasa a entender de los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los que se incluyen a continuación:

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se refiere esta aprobación al acta de la Sesión celebrada el pasado 4 de marzo de 2016.

La Sra. Presidenta somete a votación el acta de la sesión anterior, la cual se aprueba por unanimidad.

2º CUENTAS 2015. MEMORIA, BALANCE Y CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS.

La Sra. Presidenta toma la palabra para señalar que, sin entrar en el detalle del contenido de las cuentas, le gustaría hacer una valoración de las mismas:

- Hace referencia a que es el primer ejercicio con beneficios y señala la importancia de la cuantía de éste con respecto al déficit del ejercicio anterior.
- Manifiesta que la deuda pasa ser la preocupación más importante de la situación económica de la empresa.
- Hace referencia a una reciente reunión con la empresa auditora, y a que ésta ha calificado como buena la situación por la que atraviesa la empresa. Si bien hacen dos salvedades referidas a partidas pendientes de ayuntamientos separados y el fondo de maniobra negativo.

La Sra. Presidenta termina su intervención felicitando a los directivos y trabajadores por la gestión del ejercicio y señala la presencia del Director Gerente (D. Manuel Dominguez), de D. José Aurelio Yusta y D. Juan Ignacio Tomico, para cualquier aclaración.

Toma la palabra el Sr. Dominguez para señalar que la empresa auditora es Price Waterhouse y que el énfasis que ésta ha puesto de manifiesto en el informe de auditoria se concretan en las salvedades que ha puesto de manifiesto la Sra. Presidenta. A este respecto viene a manifestar que:

- En las cuentas aparecen derechos reconocidos que se corresponden con las indemnizaciones de los ayuntamientos que han causado baja. La consultora hace una salvedad respecto a dichos derechos reconocidos en tanto entiende que no se han hecho efectivos.

Según el Sr. Dominguez, tales indemnizaciones son: Bollullos Par del Condado, un millón ochenta y dos mil. La Palma del Condado, dos millones más setecientos mil. Valverde del Camino, ocho millones novecientos mil. Cartaya, doce millones doscientos mil. Cortegana, dos millones



doscientos noventa y cinco. Gibraleón, un millón ciento noventa. San Juan del Puerto, tres millones cuatrocientas ochenta y siete.

- Fondo maniobra negativo sobre seiscientos noventa y cuatro mil euros. Comparado con el del ejercicio anterior (sobre tres millones) pone de manifiesto la disminución del dato negativo, y la perspectiva de que sea positivo en el próximo ejercicio con independencia de la refinanciación.

Llegado a este punto de la sesión, la Sra. Presidenta abre el turno de preguntas.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez (alcalde de Zufre) manifestando que votará en contra de las cuentas debido a que éstas no recogen la deuda con el Ayuntamiento de Zufre respecto al reconocimiento del canon. Y además solicita una reunión con la Sra. Presidenta ante la imposibilidad de haberla mantenido con anterioridad.

La Sra. Presidenta se excusa por no haberse podido celebrar tal reunión.

Toma la palabra el Sr. García (alcalde de Zalamea la Real) manifestando que por el mismo motivo se abstendrá y pregunta que si estas cuentas que se presentan van a tener repercusión en el canon.

La Sra. Presidenta señala que no puede adelantar acontecimientos y que lo más importante es la refinanciación de la deuda con los fondos. Entiende que ésta es la que debe repercutir en las tarifas, que deberán acordarse entre todos cuando se haya completado dicha refinanciación.

Toma la palabra el Sr. Muñiz (alcalde de Aroche) para interesarse por la refinanciación de la deuda.

La Sra. Presidenta cede la palabra al Director Gerente que empieza señalando que los plazos de la refinanciación no dependen de la Empresa. Que existen dos tipos de deuda, la bancaria que se atiende al día, y la de los Fondos. Con respecto a éstos últimos, no han aceptado la propuesta hecha por la Empresa referida al principal de la deuda más diez millones, que es lo que facultó el Consejo de Administración.

Pone de manifiesto el Sr. Director Gerente, que se sigue con la refinanciación y a tal efecto se han llevado a cabo las actuaciones sugeridas por otros bancos, en concreto Santander y La Caixa de ir elaborando DIU de la situación financiera, económica, técnica y mediambiental de la Empresa. Manifiesta que el Banco Santander mantiene la propuesta que se solicitó para la cancelación de la deuda con los Fondos y que permitiría ahorrar dieciséis millones de euros en intereses a lo largo de la vida del préstamo, pero que deberá someterla a un comité de riesgos. También manifiesta que el Banco Santander está "hablando" con otras entidades como La Caixa o Sabadell para conformar un sindicato. Que todo ésto debería haber estado hace dos semanas, pero que quieren ver si a través de la DIU hay garantías suficientes para prestar quince millones más ochenta y cinco.

Toma la palabra el Sr. Tomico para señalar que estas cuentas que se presentan son vitales para la gestión de la refinanciación.

El Sr. Director Gerente a modo de concreción con respecto a la situación actual de la Sociedad puntualiza:

- El Consejo de Administración autoriza negociar hasta doce millones quinientos mil euros.
- Mensualmente se están pagando a los fondos ochocientos mil euros, por lo que no tienen ninguna prisa en la cancelación.
- Se ha conseguido a través del Banco de Inversiones negociar una cifra para la cancelación.
- Es necesario conseguir que presten tal importe.

Toma la palabra el Sr. Muñoz (alcalde de Aroche) para preguntar que en caso que se concluya la refinanciación en cuanto se estima el ahorro para 2017 y si eso supondrá una disminución de las tasas.

El Sr. Director Gerente contesta que no puede señalar tal repercusión. Que se trabaja con la vida actual de la deuda y que mientras ésta sea la que es y con las condiciones actuales es imposible modificar las tarifas. Pero señala que si se consigue la refinanciación y el plan de negocio lo permite, se pueden plantear dos hitos: uno respecto a las tarifas, si no congelarlas bajarlas. Y otro la firma del convenio colectivo con los trabajadores que está cerrado en un noventa por ciento pero que es imposible su firma porque requiere autorización de los Fondos y en estos momentos dicha autorización es poco probable.

Puntualiza el Sr. Tomico que el ahorro estimado en la progresión de nueve años es en torno a quince o veinte millones.

Continúa el Sr. Director Gerente señalando que no sólo se trata de la refinanciación de los Fondos sino también mejorar las condiciones de la deuda con las entidades de crédito y la referida al plan de pago a proveedores. Y que entonces tal mejora si que debe repercutir en las tarifas y en la firma del convenio colectivo.

Contesta también el Sr. Director Gerente al Sr. alcalde de Zufre, señalando que en similares circunstancias a su municipio se encuentra Linares y Santa Ana la Real. Pero que ya Santa Ana ha llegado a un acuerdo con la Empresa. Le sugiere que consulte con el Sr. alcalde de Santa Ana el acuerdo al que han llegado.

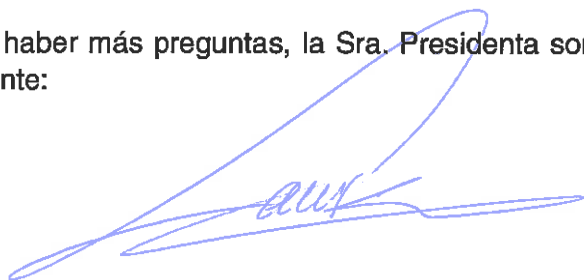
Toma la palabra el Sr. Rico (alcalde de Fuenteheridos) para preguntar sobre el pago del doce por ciento.

Responde el Sr. Director Gerente que también depende de la refinanciación.

Toma la palabra el Sr. Romero (representante de Rosal de la Frontera) para señalar que en la página 10 del documento donde se relacionan los municipios, no aparece Rosal de la Frontera.

El Gerente responde que es un error y que ni Rosal de la Frontera ni Galarozza aparecen. La Sra. Presidenta concluye con que se subsanará.

Al no haber más preguntas, la Sra. Presidenta somete las cuentas a votación. El resultado es el siguiente:



Votos a favor: 230 (todos los asistentes excepto Zufre y Zalamea la Real)
Votos en contra: 3 (Zufre)
Abstenciones: 5 (Zalamea la Real)

Se aprueban por tanto las Cuentas del ejercicio 2015.

Y no habiendo más asuntos la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las 11,00 horas de la fecha arriba expresada.

VºBº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO*



Fdo. Laura Pichardo Romero

Angel Gadea Dominguez

* Secretario Inteventor SAT Acctal de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, en funciones de Secretario-Interventor de la Mancomunidad de Servicios de Huelva (Decreto 1097 de 15 de junio de 2016)

ACTA PLENO MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS MAS 17/06/16

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2016.

En Aljaraque a 17 de junio de 2016, se reúne en el salón de sesiones de la Sociedad GIAHSA, sita en Crta. A-492, Km 4, siendo las 11,05 horas las señoras y señores que se relacionan a continuación al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva.

	ASISTENTE	AYUNTAMIENTO	VOTOS
NO ASISTE	CARMEN OSORNO SEVILLANO	ALAJAR	
NO ASISTE	YOLANDA RUBIO VILLODRÉS	ALJARAQUE	
1	JACINTO JOSE VAZQUEZ LOPEZ	ALMONASTER LA REAL	3
1	ROCIO ESPINOSA DE LA TORRE	ALMONTE	25
1	JUAN CAPELA TORRESCUSA	ALOSNO	6
NO ASISTE	MANUEL GUERRA GONZALEZ	ARACENA	
1	ANTONIO MUÑIZ CARRASCO	AROCHE	5
1	ALBERTO FERNANDEZ RODRÍGUEZ	AYAMONTE	21
1	JUAN MANUEL PORRAS MENDEZ	BEAS	6
1	JUAN JESUS BERMEJO DELGADO	BERROCAL	3
NO ASISTE	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA	BONARES	
NO ASISTE	RAFAEL GONZÁLEZ GUZMÁN	CABEZAS RUBIAS	
1	JUAN MANUEL CALERO BERNAL	CALA	3
1	JOSE MANUEL ROMERO BARRERO	CALAÑAS	6
1	MERCEDES LOPEZ CARRION	CAMPOFRIO	3
1	FELIPE NUÑEZ LUNA	CAÑAVERAL DE LEON	3
1	SUSANA OLIVA VAZQUEZ	CASTAÑO DEL ROBLEDO	3
1	ENCARNACION CASTELLANOS SOLIS	CHUCENA	4
NO ASISTE	FRANCO JAVIER DE PABLOS CANDON	CORTELAZOR	
1	EULOGIO PAEZ PAEZ	CUMBRES DE ENMEDIO	3
NO ASISTE	M. ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ	CUMBRES DE SAN BARTOLOME	
1	PLACIDO GARCIA DOMINGUEZ	CUMBRES MAYORES	3
1	MARIA ALONSO MORA NUÑEZ	EL ALMENDRO	3
NO ASISTE	SUSANA RIVAS PINEDA	EL CAMPILLO	
1	PEDRO JOSE ROMERO RUBIO	EL CERRO DEL ANDEVALO	4
1	M. DOLORES HERRERA MEDINA	EL GRANADO	3
NO ASISTE	ANGEL MENDEZ CORTEGANO	ENCINASOLA	
NO ASISTE	EULOGIO BURRERO SALAZAR	ESCACENA DEL CAMPO	
1	JOSE ANTONIO RICO CORTES	FUENTEHERIDOS	3
1	LEANDRO NAVARRO PEÑA	GALAROZA	3

1	ENRIQUE GARZON ALVAREZ	HIGUERA DE LA SIERRA	3
1	ANGEL CABALLAR UCEDA	HINOJALES	3
1	FRANCISCO GONZALEZ SALGADO	ISLA CRISTINA	23
1	GILBERTO DOMINGUEZ SANCHEZ	JABUGO	4
1	JOSE JUSTO MARTIN PIZARRO	LA GRANADA DE RIOTINTO	3
1	LEONARDO SORIANO GONZALEZ	LA NAVA	3
NO ASISTE	JUAN MIGUEL RAMOS MARTIN	LINARES DE LA SIERRA	
1	ISRAEL ARIAS ARANDA	LOS MARINES	3
NO ASISTE	ANTONIO RUESGA MORA	LUCENA DEL PUERTO	
NO ASISTE	CRISTOBAL CARRILLO RETAMAL	MANZANILLA	
NO ASISTE	JUAN JOSE RAMOS ORTEGA	MINAS DE RIOTINTO	
1	MANUEL DOMINGUEZ LIMON	NERVA	7
1	LAURA PICHARDO ROMERO	NIEBLA	6
1	DOLORES ARIZA CARO	PATERNA DEL CAMPO	5
1	M. DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO	PAYMOGO	3
NO ASISTE	ANTONIO BELTRAN MORA	PUEBLA DE GUZMAN	
1	MARIO GUZMAN DOMINGUEZ	PUERTO MORAL	3
NO ASISTE	AURORA AGUEDO BORRERO	PUNTA UMBRIA	
1	LAURA PICHARDO ROMERO	ROCIANA DEL CONDADO	9
1	MIGUEL MANUEL ROMERO MARTIN	ROSAL DE LA FRONTERA	3
1	MANUEL DOMINGUEZ LIMON	SAN BARTOLOME DE LA TORRE	5
NO ASISTE	JOSEFA MAGRO GONZALEZ	SAN SILVESTRE DE GUZMAN	
NO ASISTE	JOSE MARIA PEREZ DIAZ	SANLUCAR DE GUADIANA	
NO ASISTE		SANTA ANA LA REAL	
1	GONZALA GOMEZ SANTOS	SANTA BARBARA DE CASA	3
1	ANTONIO PLAZA BARRERO	SANTA OLALLA DEL CALA	4
NO ASISTE	MARIA CARDENAS FERNANDEZ	TRIGUEROS	
NO ASISTE	RAFAEL LOPEZ OLIVERA	VALDELARCO	
NO ASISTE	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ	VILLABLANCA	
NO ASISTE	SEBASTIAN FERNANDEZ PEREZ	VILLALBA DEL ALCOR	
1	JUAN MANUEL FERNANDEZ DE LA CUEVA	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	3
1	DOLORES RUIZ BELTRAN	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	4
1	ILDEFONSO MARTIN BARRANCA	VILLARRASA	4
1	MARCOS GARCIA NUÑEZ	ZALAMEA LA REAL	5
1	FELIX RODRIGUEZ SILVA	ZUFRE	3
1	EZEQUIEL RUIZ SANCHEZ	PSOE	10
1	JUAN MANUEL FERNANDEZ DE LA CUEVA	PP	4
1	JUAN PALMA RODRIGUEZ	IU	2
NO ASISTE	ANTONIO CARLOS VAZQUEZ	PA	
NO ASISTE	MANUEL MORA RUIZ	lcxH	

En función de lo establecido en el art. 13 de los Estatutos de la Mancomunidad para la válida constitución del Pleno se requiere un tercio de los votos totales en primera convocatoria. Queda válidamente constituido al asistir 238 votos de los 370 posibles.

Preside la sesión la Sr. Presidenta D^a. Laura Pichardo Romero. Actúa como Secretario D. Angel Gadea Domínguez Técnico de la Diputación Provincial de Huelva en función de Decreto de Presidencia núm. 1097 de 15 de junio de 2016.

Abierto el acto se pasa a entender de los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los que se señalan a continuación:

PUNTO 1. APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a aprobación el acta de la sesión celebrada el pasado 4 de marzo de 2016, que se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de la Presidencia:

1. Decreto de 30 de diciembre de 2015 por el que se acuerda interponer recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Huelva, dictada en el expediente sancionador 3/2014DPH.
2. Decreto de 30 de diciembre de 2015 por el que se acuerda interponer recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Huelva, dictada en el expediente sancionador 4/2014DPH.
3. Decreto de 30 de diciembre de 2015 por el que se acuerda interponer recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Huelva, dictada en el expediente sancionador 5/2014DPH.
4. Decreto de 21 de marzo de 2016, por el que se desestima el Recurso de Reposición formulado por doña Francisca Medero Hernández, contra la liquidación practicada por el impago de la factura n°. 250557856.
5. Decreto de 30 de marzo de 2016, por el que se acuerda iniciar procedimiento de revocación de la Providencia de Apremio y ulteriores actos de recaudación de la liquidación de las tasas correspondientes al periodo noviembre de 2011 de la póliza 9601830; así como suspender, como medida cautelar, el procedimiento de recaudación ejecutiva hasta tanto recaiga resolución definitiva.
6. Decreto de 11 de abril de 2016, por el que se remite las actuaciones al Servicio de Gestión Tributaria de Huelva, para la resolución del Recurso de Reposición formulado por don Miguel Gallardo Granjo contra la liquidación practicada por el SGTH, con motivo del impago de las facturas 110101453 y 110479283.

7. Decreto de 26 de abril de 2016 por el que se acuerda interponer recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo del Excmo. Ayto. De Cortegana por el que se procede a la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para 2016.

8. Decreto de 6 de mayo de 2016, por el que se acuerda la personación y comparecencia en el recurso contencioso-administrativo nº 127/2016 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Huelva.

9. Decreto de 6 de mayo de 2016, por el que se acuerda la personación y comparecencia en el recurso contencioso-administrativo nº 130/2016 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Huelva.

10. Decreto de 26 de abril de 2016, por el que se acuerda interponer recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir dictada en el procedimiento sancionador 433/14.

11. Decreto de 16 de mayo de 2016, por el que se desestima el Recurso de Reposición formulado por doña Josefa Campillo García, contra el Acta de Inspección de Fraude nº 11500154 de fecha 23 de septiembre de 2014.

12. Decreto de 30 de mayo de 2016, por el que se desestima la Reclamación Patrimonial formulada por don Juan Gómez Yáñez.

PUNTO 3. APROBACION INICIAL DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA, INCLUIDO LOS DERECHOS DE ENGANCHE Y COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES E INSTALACIONES ANÁLOGAS Y DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, DEPUERACIÓN Y VERTIDOS.

Se hace referencia al Convenio de 15 de mayo de 2015 suscrito entre MAS y FCC AQUALIA sobre metodología de cálculo de las tarifas de suministro de agua en alta y depuración en las instalaciones gestionadas por la MAS. La cláusula segunda del mismo preveía la actualización de las tasas con carácter anual. Y dado que los servicios técnicos de GIAHSA han realizado un informe según el cual en aplicación de la fórmula polinómica prevista procede aplicar un incremento de un 1,2096% a los conceptos de suministro de agua y una reducción del 0,5210% a la depuración en alta, se eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes tasas, así como de las respectivas ordenanzas fiscales reguladoras de las mismas:

1.- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Distribución de agua, incluidos los derechos de enganche y colocación de contadores e instalaciones análogas.

Se modifica el artículo 5,

“SUMINISTRO EN ALTA DE AGUA POTABILIZADA”, que quedará redactado en los siguientes términos:

Cuota variable:

Bloqueo único 0,5199 €/m³.

“SUMINISTRO EN ALTA DE AGUA NO POTABILIZADA”, que quedará redactado en los siguientes términos:

Cuota variable:

Bloqueo único 0,2543 €/m³.

2.- Ordenanza Fiscal de Reguladora de la Tasa por Servicios de Alcantarillado, Depuración y Vertidos.

Se modifica el artículo 5, apartado C.2 “AGUA ENTREGADA EN CONTADOR GENERAL DE POBLACION PARA SU POSTEROR DEPURACION”, que quedará redactado en los siguientes términos:

Cuota variable:

Bloqueo único 0,3583 €/m³.

Segundo.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión en la misma, por plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En el caso de que no se presentasen reclamaciones en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, con base en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- Facultar a la Sra. Presidenta, tan ampliamente como en derecho fuera preciso, para adoptar cuantas decisiones requieran el mejor desarrollo del presente acuerdo”.

Abierto el turno de preguntas por la Sra. Presidenta interviene el Sr. Alcalde de Villarrasa para comentar que entiende que esta modificación se refiere al coste a otras compañías pero que no afecta a los usuarios. El Sr. Tomico lo confirma.

Se Somete a votación:

Votos a favor: 219 (Todos los presentes excepto: Zalamea la Real, Zufre, Cala, La Granada de Riotinto, Cumbres Mayores, IU).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 19 (Zalamea la Real, Zufre, Cala, La Granada de Riotinto, Cumbres Mayores, IU).

U1. INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE MODIFICACION DE ESTATUTOS.

La Sra. Presidenta propone la inclusión de un nuevo punto en el orden del día con carácter de urgencia consistente en iniciar el procedimiento de modificación de estatutos.

Comenta la Sra. Presidenta que se trata de modificar los estatutos para que entre los miembros de la Mancomunidad dejen de aparecer los partidos políticos y sean solo los municipios los que la conformen.

Somete al Pleno la inclusión en el orden del día con carácter de urgente de la siguiente propuesta de acuerdo:

“Primero.- Modificar los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (MAS) en el sentido siguiente:

1.- Se suprime le número 3 del artículo 8.

2.- Se suprime el número 3 del artículo 15.

3.- En el número 1 del artículo 19, se suprime la expresión “por un representante de cada grupo de los que se mencionan en el artículo 8.3 de estos Estatutos”

Segundo.- Dar cuenta de la adopción del presente acuerdo a los Ayuntamientos mancomunados a los efectos de su ratificación si procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Tercero.- Una vez obtenido la ratificación de este acuerdo por al menos la mitad de los ayuntamientos miembros de la Mancomunidad, en acuerdos adoptados por mayoría absoluta, someter el mismo a información pública por plazo de un mes y conceder audiencia por igual periodo a la Excm. Diputación Provincial de Huelva. Todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía local de Andalucía.

Cuarto.- Facultar a la Sra. Presidenta o a quien legalmente le sustituya tan ampliamente como en Derecho proceda para la ejecución del presente acuerdo y, en especial, para la firma de cuantos documentos ello comporte”.

Interviene el Sr. García (alcalde de Zalamea la Real) para manifestar que no entiende la urgencia de la inclusión y preguntar si existe algún plazo que cumplir y que impida que este asunto se pueda tratar en el próximo pleno. También comenta que por qué no se ha incluido el punto en el orden de día.

Comenta el Sr. Dominguez que durante esta semana se han producido una serie de consultas con la Dirección General y a raíz de las mismas un funcionario de dicha D.G. ha sugerido la conveniencia de tal modificación para que no haya duda de su adaptación a la LAULA. Además manifiesta que estos contactos se han producido después de estar elaborado el orden del día, por lo que no ha sido posible la inclusión a la que se refiere el Sr. García.

La Sra. Presidenta somete a votación la urgencia:

Votos a favor: 216 (Todos los presentes excepto: Zalamea la Real, Zufre, Cala, La Granada de Riotinto, Cañaveral de León, Hinojales e IU)

Votos en contra: 16 (Zalamea la Real, Zufre, Cala, La Granada de Riotinto, e IU).

Abstenciones: 6 (Cañaveral de León e Hinojales).

Se aprueba la inclusión con carácter de urgencia del nuevo punto.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a votación la modificación de los Estatutos propuesta.

Votos a favor: 221 (Todos los presentes excepto: Cañaveral de León, Zalamea la Real, Zufre, La Granada de Riotinto, Cala e IU)

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: 17 (Cañaveral de León, Zalamea la Real, Zufre, La Granada de Riotinto, Cala e IU).

Se aprueba por mayoría absoluta de los miembros presentes.

No habiendo ningún otro punto del Orden del día ni ninguna otra intervención por parte de los asistentes, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las once horas y veinte minutos del día de la fecha.

VºBº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO*



Angel Gadea Dominguez

Fdo. Laura Pichardo Romero

* Secretario Inteventor SAT Acctal de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, en funciones de Secretario-Interventor de la Mancomunidad de Servicios de Huelva (Decreto 1097 de 15 de junio de 2016)

